

"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL".



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 075/2026

VISTO:

El Decreto Municipal Nº 413/2026, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 08 de junio de 2026, a las 09.53 horas, bajo el Nº 264.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Municipal mencionado en el Visto, el Intendente del Municipio de Río Grande, Lic. Martín A. Pérez, informa su traslado, por razones inherentes a sus funciones, a partir del día 08 de junio de 2026.

Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes.

Por ello:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir del día 08 de junio de 2026, la Intendencia local se encuentra a cargo de la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Dra. Guadalupe, ZAMORA.

Artículo 2º.- COMUNICAR que a partir del día 08 de junio de 2026, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo de la Vicepresidenta 1º del Cuerpo, Dra. Alejandra N. ARCE.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 08 de junio de 2026.

Mv

Dra. Johana Andrea Chávez
Secretaria Legislativa

ARCE Alejandra
Noemi

Firmado digitalmente por ARCE
Alejandra Noemi
Fecha: 2026.06.08 15:23:23 -03'00'